

11.7 Actividad de la Sección

Cuando en años anteriores se abordaba este apartado, el epicentro del mismo venía constituido por la reseña de lo acontecido en las Jornadas de Especialistas.

Las mismas suponían una importante fuente de conocimiento, puesto que los temas que se abordaban, elegidos normalmente a petición de los compañeros sobre problemas de actualidad, tenían un evidente interés técnico-jurídico, pero, además –y ello no es un elemento desdeñable– comportaban una importante dosis de confraternización y relación física con compañeros, difícil de producirse de otra manera.

El Covid-19, rompió –otro reproche que habremos de hacerle– con esta tradicional actividad, sin posibilidad alguna de recuperación. Aun cuando habíamos expuesto que las Jornadas así concebidas venían tornándose algo incompletas en sus resultados, no cabe la menor duda de que el año pasado se notó su falta.

Por idéntica razón hubo de suspenderse el Observatorio de Delito Fiscal que, organizado por la Dirección del Servicio Jurídico de la AEAT, venía celebrándose habitualmente los últimos días de febrero o primeros de marzo.

Como ya hemos expuesto el diseño de funcionamiento del experimento (exposición a cargo de un ponente de un tema determinado, durante un tiempo que no exceda de 10-15 minutos, y otro posterior de debate no superior a los 30 minutos) y la escogida participación de ponentes e invitados, facilitaba la agilidad y eficacia de su desarrollo.

Tampoco el Grupo de Trabajo mixto entre Fiscalía, AEAT y Abogacía del Estado creado para el estudio y desarrollo de problemas comunes ha podido funcionar ni tan siquiera ocasionalmente por las razones tantas veces referidas.

Así las cosas, la actividad de la Sección ha quedado reducida al contacto personal telefónico con los distintos compañeros, para la exposición de los problemas existentes, así como la remisión y análisis de los dictámenes emitidos en asuntos de transcendencia.